



Oficio AJSG 29/19

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En alcance a diverso oficio AJSG 1177/2018 de fecha 02 de octubre del año próximo pasado, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados Juan David Ramos Ruiz, Ranulfo Rodrigo Cano Vargas y Javier Pérez Contreras Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV/TM/CP-27/2017, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P.; así como para que los jueces de control señalados hicieran la devolución del resto de los viáticos; me permito comunicar que el juicio de debate será a partir del 24 de enero del 2019, solicitandole viaticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan David Ramos Ruiz	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	23, 24 y 27 de enero del 2019	24, 25 y 28 de enero del 2019.	San Luis Potosí - Tamazunchale, S.L.P.
Ranulfo Rodrigo Cano Vargas	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Matehuala, S.L.P.	23, 24 y 27 de enero del 2019	24, 25 y 28 de enero del 2019.	Matehuala - Tamazunchale, S.L.P.

Juez	Adscripción	Alimentación
Javier Pérez Contreras	Centro de Justicia Penal Sala Base Tancanhuitz, S.L.P.	24, 25 y 28 de enero del 2019.

Lo anterior, a efecto de que este en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la audiencia de juicio oral a que se hace referencia, ya que los licenciados arriba mencionados indicaron que se había realizado la comprobación anteriormente, lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales comisionados.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 15 DE ENERO DEL 2019.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. DENISE ASERET PANTOJA BANDA.

c.c.p. Juan David Ramos Ruiz. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento
c.c.p. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento
c.c.p. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento





Oficio AJSG 108/19

Asunto: en Alcançe comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diversos oficios AJSG 29/2019, AJSG 1487/2018, AJSG 1324/2018 y 1117/2018 de fechas 15 de enero del 2019, 11 de diciembre, 14 de noviembre y 02 de octubre 2018, por el cual se solicitó la autorización de viáticos para los licenciados Juan David Ramos Ruiz, Ranulfo Rodrigo Cano Vargas y Javier Pérez Contreras, Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV/TM/CP-27/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P.; le informé que los días 24 y 25 de enero del 2019, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral siendo absolutoria, y la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia el 1 de febrero del 2019, por videoconferencia con la Sala de San Luis Potosí. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 1 DE FEBRERO DEL 2019.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. DENISE ASERET PANTOJA BANDA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

C.c.p. Lic. Juan David Ramos Ruiz. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.